



CIRCULAR : 50

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES, DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES, Y DE PAZ, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos y en atención al oficio DGOP/1393/2013, a través del cual el C. Timoteo Ortiz Valverde, Director General de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, comunica al Contador Público Miguel Avilés Meraz, Director General de Administración del Consejo de la Judicatura Estatal, que para dar continuidad a los trabajos contratados a que se refiere el contrato de obra pública número SOP-SSES-DGN-I.R.-027/2013, denominada "Edificación del Palacio de Justicia de Jojutla" solicita de nueva cuenta que todo el personal que ocupa las instalaciones debe ser retirado por motivos de seguridad; por tal razón, **se autoriza temporalmente el cambio de sede de la Sala del Segundo Circuito Judicial**, integrada por los Magistrados Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Bertha Leticia Rendón Montealegre, con domicilio en avenida cinco de febrero número doscientos veintisiete, colonia centro de Jojutla Morelos, **a las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia**, ubicadas en calle Francisco Leyva número siete, colonia centro de esta ciudad Capital, por un plazo de seis meses, **a partir del día seis de enero al cinco de julio de dos mil catorce.**- Hágase saber el presente acuerdo mediante circular que se publique en el **boletín judicial** y difúndase en la página de **internet de esta institución...**"

Lo que se hace del conocimiento para los efectos a que haya lugar.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS,

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO:
MVA*dircio

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; 10 de diciembre de 2013
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR